

Otavaló, 10 de NOVIEMBRE de 2017

Señor

Miguel Eduardo Mediavilla Betancourt

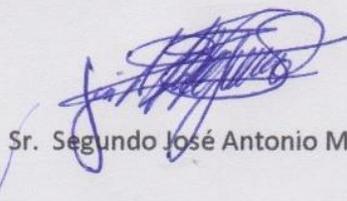
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

Yo, Segundo José Antonio Montaguano Guamán, con cédula de ciudadanía N° 100103074-9, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Urbano Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el Título N° 443 por un valor de dos dólares americanos.

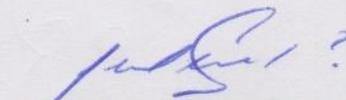
La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el Título N° 443 a la Compañía de Transporte Urbano IMBABURAPAC HURIMI CANCHIC S. A., con RUC 1091750100001, con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Firma el señor Miguel Eduardo Mediavilla Betancourt como Representante Legal de la Compañía.



Sr. Segundo José Antonio Montaguano Guaman

CEDENTE



Sr. Miguel Eduardo Mediavilla Betancourt

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CESIONARIO

ESTADO CIVIL: DISOLUCION CONYUGAL

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. Acta

En la ciudad de Loja, Provincia de Sucumbur, de mil novecientos cinco años, el día 31 de enero de 1950.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente Acta de matrimonio de: NOMBRES
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Guillermo José Antonio Martínez y María Guadalupe

nacido en Loja, el día 15 de julio de 1915, de nacionalidad ecuatoriana, profesión comerciante

con Cédula N° 10893084-9 domiciliado en Loja, de estado anterior soltero, hijo de José Antonio Martínez y María Guadalupe

y de María Guadalupe, nacida en Loja, el día 15 de julio de 1915, de nacionalidad ecuatoriana, profesión comerciante

con Cédula N° 10893084-9 domiciliada en Loja, de estado anterior soltera, hija de Guillermo y María

y de Guillermo, de estado anterior soltero, hijo de Guillermo y María

LUGAR DEL MATRIMONIO: Loja FECHA: 31 de enero de 1950
En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado Guillermo José Antonio Martínez

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Guillermo José Antonio Martínez
María Guadalupe

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Guillermo con fecha 10 de enero de 1950, cuya copia se archiva.

f.) Guillermo
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez Guillermo con fecha 10 de enero de 1950, cuya copia se archiva.

f.) Guillermo
Jefe de Oficina

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Guillermo con fecha 10 de enero de 1950, cuya copia se archiva.

f.) Guillermo
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

L2201 Mediante Sentencia dictada el 27 de noviembre de 1950 en el Juzgado Quinto de lo Civil de Ibarra, declarase disuelta la sociedad conyugal formada entre Segundo José Antonio Montano Guanday Julieta del Roserillo con fecha 10 de diciembre de 1950.

EL JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE INGABURZA: Guillermo





COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N: 3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores,
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. REALIZADA EL DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Otavalo a los dieciocho días del mes de enero del dos mil dieciocho, a las seis de la tarde, en el del Sindicato de Choferes de Otavalo, ubicado en la calle Miguel de Jijón y León, vía Selva Alegre la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. se reúne en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: ALCUACER REVELO AIDA DE LOURDES propietaria de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, ANDRANGO ROBALINO ZOLIA ROSA propietaria de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CHOLANGO QUISHPE LUIS ROBERTO propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietario de cuarenta y ocho acciones valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 9.6% del capital social de la Compañía y debidamente representada por el señor Miguel Mediavilla en calidad de Gerente General de la Compañía, CUSIN QUISHPE MAYRA ALEXANDRA propietaria de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CUSIN QUISHPE SEGUNDO ANDRES propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, propietaria MANUEL DIAZ CAJAS propietario de ciento tres acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 26,3% del capital social de la Compañía, FIALLOS VALLADARES FAUSTO GUILLERMO propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HECTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GUEVARA ALMEIDA CRISTIAN SEGUNDO propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento veinte y siete acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 25,40% del capital social de la Compañía y debidamente representa por el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Gerente de la Compañía, IPIALES CAJAS JULIO SALVADOR propietario de veinte acciones valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 4.0% del capital social de la Compañía, JACOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la compañía,

JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALDONADO LAZO JAIME PATRICIO propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía , MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de veinte acciones valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 4.0% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA VALENZUELA HERMAN MODESTO propietario de veinte acciones valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 4.0% del capital social de la Compañía, MELO ACOSTA TELMO ENRIQUE propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MORENO ARROYO ANGELICA CECILIA propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, PILA DAMACELA MANUEL MARTIN propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, PROAÑO YANEZ EDISON BLADIMIR propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, PROAÑO YANEZ JAIME STEWART propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, RUIZ ANDRANGO MARIO JAIME propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH propietaria de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la compañía, SOSA MANOSALVAS ALDO FRANCISCO propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, social de la Compañía, YACELGA PIJAL EDGAR ROMEL propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YANEZ MORALES JOSE RICARDO propietario de veinte acciones valor de 2.00 dólares equivalente al 4.0% del capital social de la Compañía, para tratar el siguiente orden del día: 1.- CONSTATAION DEL QUORUM. 2.- ELECCION DE UN COMISARIO PRINCIPAL Y UN SUPLENTE PARA EL AÑO 2018. 3.- ANALISIS Y RESOLUCION SOBRE EL ACUERDO DE TRABAJO CON LA COOPERATIVA 8 DE SEPTIEMBRE. 4.- FIJAR HORA Y FECHA PARA LA REALIZACION DEL TALLER SOBRE LA ELABORACION DEL REGLAMENTO INTERNO. 5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA CESION DE ACCIONES DE LOS SEÑORES SEGUNDO MONTAGUANO Y RAMIRO SANCHEZ.

PRIMERA.- CONSTATAION DEL QUORUM.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Salvador Ipiales en calidad de Presidente titular y actúa como secretario el señor Miguel Mediavilla Betancourt. De inmediato se da lectura al orden del día, el mismo que es igual al de la convocatoria publicada en el Diario el Norte del día martes nueve de enero del dos mil dieciocho en su página siete. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Por secretaria se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es del 76,20% del capital suscrito de la Compañía de Transportes Urbano Imbaburapac Churimi Canchic S.A. por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, **el señor Presidente declara instalada legalmente la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía.** **SEGUNDA .- ELECCION DE UN COMISARIO PRINCIPAL Y UN SUPLENTE.-EI**



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N: 3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores,
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014

Presidente da a conocer que por ser un requisito legal, amparado en el artículo 276 de la Ley de Compañías se debe elegir un Comisario Principal y un Suplente el cual pide al Secretario proceda con el tratamiento de este punto; luego, de una breve deliberación el señor Aldo Francisco Sosa Manosalvas mociona para que el señor Jaime Patricio Maldonado Lazo sea un candidato; igualmente el señor Héctor Amador Albino Flores Vaca mociona al señor Edison Bladimir Proaño Yáñez para que sea otro candidato. Las dos mociones tienen apoyo de los accionistas. Luego se somete a votación: Presentes 381 acciones equivalente al 76,20% del capital social total. Ausentes 119 acciones equivalente al 23,80% del capital social total. Después de realizada la votación se hace el conteo, obteniendo el siguiente resultado: JAIME PATRICIO MALDONADO LAZO obtiene 319 acciones equivalente al 63,80% del capital suscrito; EDISON BLADIMIR PROAÑO YANEZ obtiene 14 acciones equivalente al 2,80% del capital suscrito, registrándose 48 acciones equivalente al 9,60% del capital suscrito que no pueden votar según lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañías. **Por lo tanto la Junta General por mayoría declara elegido como COMISARIO PRINCIPAL al señor JAIME PATRICIO MALDONADO LAZO y COMO COMISARIO SUPLENTE al señor EDISON BLADIMIR PROAÑO YANEZ.** Las dos personas quedan legalmente nominadas con todas las obligaciones y derechos enmarcados en la Ley de Compañías.

TERCERA.- ANALISIS Y RESOLUCION SOBRE EL ACUERDO DE TRABAJO CON LA COOPERATIVA 8 DE SEPTIEMBRE.- A continuación el señor Presidente da un informe de los problemas que sean tenido en el tema operativo con la otra operadora de servicio intracantonal por la coincidencia en algunos tramos de dos rutas como son: Agato – Imbabuela y Larcacunga – Agato Alto y de la cooperativa 8 de Septiembre las rutas: Calpaqui – Quinchuqui y San Juan – Obraje, esto ha generado correteos y malestar en los usuarios, ante esto sea realizado algunas reuniones de las cuales sean llegado acuerdos de alternancia de tiempos en los tramos en conflicto. Esto es puesto en consideración de la Junta para su análisis y resolución, el señor Jaime Patricio Maldonado Lazo lanza como moción que se siga adelante con el acuerdo por cuanto esto ha traído tranquilidad en el trabajo y sobre todo seguridad a los usuarios que diariamente utilizan nuestro servicios, La moción es apoyada por la mayoría de los accionistas presentes, se somete a votación obteniendo el siguiente resultado: Presentes 381 acciones equivalente al 76,20% del capital social total. Ausentes 119 acciones equivalente al 23,80% del capital social total. Después de realizada la votación se hace el conteo, obteniendo el siguiente resultado: Para la aprobación del acuerdo de 333 acciones equivalente al 66,60% del capital suscrito; en contra de la moción 0 acciones equivalente al 0,00% del capital suscrito, registrándose 48 acciones equivalente al 9,60% del capital suscrito que no pueden votar según lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañías. **Por lo tanto la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve aprobar el acuerdo de trabajo con la Cooperativa 8 de Septiembre.** **CUARTA.- FIJAR LUGAR Y FECHA PARA LA REALIZACION DEL TALLER SOBRE LA**

ELABORACION DEL REGLAMENTO INTERNO.- El señor Presidente informa que se debe proceder con la elaboración del reglamento interno por cuanto es necesario normar actividades propias de la Compañía, el señor Herman Modesto Mediavilla Valenzuela lanza como moción que el taller se lo lleve a cabo el día martes 20 de febrero del presente año en la

hostería Cabañas del Lago ubicada en la comunidad de Araque, la moción es apoyada por la mayoría de los accionistas presentes, se somete a votación obteniendo el siguiente resultado: Presentes 381 acciones equivalente al 76,20% del capital social total. Ausentes 119 acciones equivalente al 23,80% del capital social total. Después de realizada la votación se hace el conteo, obteniendo el siguiente resultado: Para la aprobación del acuerdo de 333 acciones equivalente al 66,60% del capital suscrito; en contra de la moción 0 acciones equivalente al 0,00% del capital suscrito, registrándose 48 acciones equivalente al 9,60% del capital suscrito que no pueden votar según lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañías. **Por lo tanto la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve aprobar que el taller sobre la elaboración del Reglamento Interno se lo realice el día martes 20 de febrero de 2018 en la hostería Cabañas del Lago.**

QUINTA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA CESION DE ACCIONES DE LOS SEÑORES SEGUNDO MONTAGUANO Y RAMIRO SANCHEZ. En este punto del orden del día Presidencia pide a Secretaria informe a la junta sobre las solicitudes presentadas por los socios accionistas. El señor Secretario informa que los siguientes socios han presentado en forma libre y voluntaria la carta cesión de acciones, manifestando su retiro voluntario. Se da lectura la carta cesión de acciones firmada por cada socio accionista. Los socios accionistas que ceden sus acciones son: MONTAGUANO GUAMAN SEGUNDO propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SANCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía. Los cuales manifiestan su deseo libre y voluntario de ceder sus acciones a la Compañía de Transporte Urbano Imbaburapac Churimi Canchic S.A. Conocido y analizado los oficios de cada uno de los accionistas cedentes la Junta General delibera y se pronuncia por adquirir, al valor nominal las acciones de los socios accionistas que se retiran. Finalmente el señor José Yáñez Morales mociona 1) que se le acepte la carta cesión de las acciones presentadas por los señores MONTAGUANO GUAMAN SEGUNDO propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SANCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, 2) autorizar al Gerente General el pago de los montos, al valor nominal, a los socios accionistas cedentes y que se legalice las acciones cedidas a favor de la Compañía de Transporte Urbano Imbaburapac Churimi Canchic S. A. La moción es apoyada por la mayoría de los accionistas presentes, se somete a votación obteniendo el siguiente resultado: Presentes 381 acciones equivalente al 76,20% del capital social total. Ausentes 119 acciones equivalente al 23,80% del capital social total. Después de realizada la votación se hace el conteo,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N: 3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores,
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014

obteniendo el siguiente resultado: Para la aprobación del acuerdo de 333 acciones equivalente al 66,60% del capital suscrito; en contra de la moción 0 acciones equivalente al 0,00% del capital suscrito, registrándose 48 acciones equivalente al 9,60% del capital suscrito que no pueden votar según lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañías. Por unanimidad resuelven 1) aprobar la carta cesión de acciones de los señores: MONTAGUANO GUAMAN SEGUNDO JOSE propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SANCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía. 2) autorizar al Gerente General el pago de los montos, al valor nominal, a los socios accionistas cedentes y que se legalice las acciones a favor de la Compañía de Transporte Urbano Imbaburapac Churimi Canchic S.A. en un plazo de noventa días.

Habiéndose agotado todos los puntos planteados y sin haber otros temas el señor Presidente declara clausurada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Urbano Imbaburapac Churimi Canchic S.A.

JULIO SALVADOR IPIALES CAJAS

PRESIDENTE

MIGUEL MEDIAVILLA BETANCOURT

SECRETARIO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MONTAGUANO GUAMAN SEGUNDO JOSE ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA MEJIA ALOAG
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-07-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JULIETA DEL ROSARIO JUMA

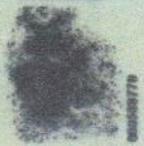
100103074-9




INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
CHOFER PROFESIONAL **E3333/2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTAGUANO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAMAN MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2016-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-17

 
 DIRECTOR GENERAL IBARRA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 
 ELECCIONES GENERALES 2017 **CNE**
 2 DE ABRIL 2017

042 **042 - 225** **1001030749**
 JUNTA No NUMERO CÉDULA

MONTAGUANO GUAMAN SEGUNDO JOSE ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
 PROVINCIA
IBARRA **ZONA**
 CANTON
SAN FRANCISCO
 PARROQUIA






REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091750100001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MEDAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO
CONTADOR: NEIRA LOPEZ EMILIO LEONARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/05/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 16/01/2014
FEC. INSCRIPCION: 26/05/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Barrio: SAN SEBASTIAN Calle: RAMON ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL TERMINAL Telefono Trabajo: 062923610 Celular: 0994607343 Email: imbaburapac@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA FUENTE SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 1\ IMBABURA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

26/5/15
JTHM144
16/01/14

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JTHM130709 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 8-59 ENTRE **Fecha y hora:** 26/05/2015 14:12:40



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091750100001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 16/01/2014,
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Barrio: SAN SEBASTIAN Calle: RAMON ROCA Número: 12-19
Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ Referencia: A UNA CUADRA DEL TERMINAL Telefono Trabajo: 062923610 Celular: 0994607343
Email: imbaburapac@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JTHM130709 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 26/05/2015 14:12:40


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


 N. 100197531-5

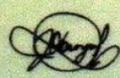
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SAN JOSE DE QUICHINCHE
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
RUTH LILIAN ROSERO LEMA




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** V334312424

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MEDIAVILLA AQUILINO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BETANCOURT MARIA GUADALUPE**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2017-04-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-10

IGM 17 01 723 38
 000864731

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



004 JUNTA No.
004 - 142 NÚMERO
1001975315 CÉDULA

MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
OTAVALO CANTÓN
SAN JOSE DE QUICHINCHE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



Otavaló, 9 de enero de 2018

Señor

Miguel Mediavilla Betancourt

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE URBANO

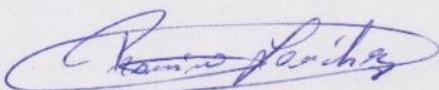
"IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC SA"

Presente.-

Yo, Segundo Ramiro Sánchez Inlago, con cédula de ciudadanía N° 171282638-5, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Urbano Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo diez acciones constantes en los Títulos N° 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465 y 466 por un valor de dos dólares americanos, cada una.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó mediante escritura pública de 22 de mayo de 1996 ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda, inscrita en el Registro Mercantil de Otavaló, bajo el repertorio N° 32, el 2 de julio de 1996, y luego escindida por escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria las diez acciones constantes en los Títulos N° 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465 y 466 a la Compañía de Transporte Urbano IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A., con RUC N° 1091750100001, con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto.



Sr. Segundo Ramiro Sánchez Inlago



Sr. Miguel Mediavilla Betancourt

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CEDENTE

CESIONARIO



Sra. María Cristina Cabascango Carvajal

CONYUGE DEL CEDENTE



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N: 3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores,
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. REALIZADA EL DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Otavalo a los dieciocho días del mes de enero del dos mil dieciocho, a las seis de la tarde, en el del Sindicato de Choferes de Otavalo, ubicado en la calle Miguel de Jijón y León, vía Selva Alegre la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. se reúne en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: ALCUACER REVELO AIDA DE LOURDES propietaria de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, ANDRANGO ROBALINO ZOLIA ROSA propietaria de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CHOLANGO QUISHPE LUIS ROBERTO propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietario de cuarenta y ocho acciones valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 9.6% del capital social de la Compañía y debidamente representada por el señor Miguel Mediavilla en calidad de Gerente General de la Compañía, CUSIN QUISHPE MAYRA ALEXANDRA propietaria de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CUSIN QUISHPE SEGUNDO ANDRES propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, propietaria MANUEL DIAZ CAJAS propietario de ciento tres acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 26,3% del capital social de la Compañía, FIALLOS VALLADARES FAUSTO GUILLERMO propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HECTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GUEVARA ALMEIDA CRISTIAN SEGUNDO propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento veinte y siete acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 25,40% del capital social de la Compañía y debidamente representa por el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Gerente de la Compañía, IPIALES CAJAS JULIO SALVADOR propietario de veinte acciones valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 4.0% del capital social de la Compañía, JACOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la compañía,

JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALDONADO LAZO JAIME PATRICIO propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía , MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de veinte acciones valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 4.0% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA VALENZUELA HERMAN MODESTO propietario de veinte acciones valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 4.0% del capital social de la Compañía, MELO ACOSTA TELMO ENRIQUE propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MORENO ARROYO ANGELICA CECILIA propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, PILA DAMACELA MANUEL MARTIN propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, PROAÑO YANEZ EDISON BLADIMIR propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, PROAÑO YANEZ JAIME STEWART propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, RUIZ ANDRANGO MARIO JAIME propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH propietaria de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la compañía, SOSA MANOSALVAS ALDO FRANCISCO propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, social de la Compañía, YACELGA PIJAL EDGAR ROMEL propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YANEZ MORALES JOSE RICARDO propietario de veinte acciones valor de 2.00 dólares equivalente al 4.0% del capital social de la Compañía, para tratar el siguiente orden del día: 1.- CONSTATAción DEL QUORUM. 2.- ELECCION DE UN COMISARIO PRINCIPAL Y UN SUPLENTE PARA EL AÑO 2018. 3.- ANALISIS Y RESOLUCION SOBRE EL ACUERDO DE TRABAJO CON LA COOPERATIVA 8 DE SEPTIEMBRE. 4.- FIJAR HORA Y FECHA PARA LA REALIZACION DEL TALLER SOBRE LA ELABORACION DEL REGLAMENTO INTERNO. 5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA CESION DE ACCIONES DE LOS SEÑORES SEGUNDO MONTAGUANO Y RAMIRO SANCHEZ.

PRIMERA.- CONSTATAción DEL QUORUM.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Salvador Ipiales en calidad de Presidente titular y actúa como secretario el señor Miguel Mediavilla Betancourt. De inmediato se da lectura al orden del día, el mismo que es igual al de la convocatoria publicada en el Diario el Norte del día martes nueve de enero del dos mil dieciocho en su página siete. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Por secretaria se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es del 76,20% del capital suscrito de la Compañía de Transportes Urbano Imbaburapac Churimi Canchic S.A. por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, **el señor Presidente declara instalada legalmente la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía.** **SEGUNDA .- ELECCION DE UN COMISARIO PRINCIPAL Y UN SUPLENTE.-EI**



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N: 3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores,
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014

Presidente da a conocer que por ser un requisito legal, amparado en el artículo 276 de la Ley de Compañías se debe elegir un Comisario Principal y un Suplente el cual pide al Secretario proceda con el tratamiento de este punto; luego, de una breve deliberación el señor Aldo Francisco Sosa Manosalvas mociona para que el señor Jaime Patricio Maldonado Lazo sea un candidato; igualmente el señor Héctor Amador Albino Flores Vaca mociona al señor Edison Bladimir Proaño Yáñez para que sea otro candidato. Las dos mociones tienen apoyo de los accionistas. Luego se somete a votación: Presentes 381 acciones equivalente al 76,20% del capital social total. Ausentes 119 acciones equivalente al 23,80% del capital social total. Después de realizada la votación se hace el conteo, obteniendo el siguiente resultado: JAIME PATRICIO MALDONADO LAZO obtiene 319 acciones equivalente al 63,80% del capital suscrito; EDISON BLADIMIR PROAÑO YANEZ obtiene 14 acciones equivalente al 2,80% del capital suscrito, registrándose 48 acciones equivalente al 9,60% del capital suscrito que no pueden votar según lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañías. **Por lo tanto la Junta General por mayoría declara elegido como COMISARIO PRINCIPAL al señor JAIME PATRICIO MALDONADO LAZO y COMO COMISARIO SUPLENTE al señor EDISON BLADIMIR PROAÑO YANEZ.** Las dos personas quedan legalmente nominadas con todas las obligaciones y derechos enmarcados en la Ley de Compañías.

TERCERA.- ANALISIS Y RESOLUCION SOBRE EL ACUERDO DE TRABAJO CON LA COOPERATIVA 8 DE SEPTIEMBRE.- A continuación el señor Presidente da un informe de los problemas que sean tenido en el tema operativo con la otra operadora de servicio intracantonal por la coincidencia en algunos tramos de dos rutas como son: Agato – Imbabuela y Larcacunga – Agato Alto y de la cooperativa 8 de Septiembre las rutas: Calpaqui – Quinchuqui y San Juan – Obraje, esto ha generado correteos y malestar en los usuarios, ante esto sea realizado algunas reuniones de las cuales sean llegado acuerdos de alternancia de tiempos en los tramos en conflicto. Esto es puesto en consideración de la Junta para su análisis y resolución, el señor Jaime Patricio Maldonado Lazo lanza como moción que se siga adelante con el acuerdo por cuanto esto ha traído tranquilidad en el trabajo y sobre todo seguridad a los usuarios que diariamente utilizan nuestro servicios, La moción es apoyada por la mayoría de los accionistas presentes, se somete a votación obteniendo el siguiente resultado: Presentes 381 acciones equivalente al 76,20% del capital social total. Ausentes 119 acciones equivalente al 23,80% del capital social total. Después de realizada la votación se hace el conteo, obteniendo el siguiente resultado: Para la aprobación del acuerdo de 333 acciones equivalente al 66,60% del capital suscrito; en contra de la moción 0 acciones equivalente al 0,00% del capital suscrito, registrándose 48 acciones equivalente al 9,60% del capital suscrito que no pueden votar según lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañías. **Por lo tanto la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve aprobar el acuerdo de trabajo con la Cooperativa 8 de Septiembre.** **CUARTA.- FIJAR LUGAR Y FECHA PARA LA REALIZACION DEL TALLER SOBRE LA**

ELABORACION DEL REGLAMENTO INTERNO.- El señor Presidente informa que se debe proceder con la elaboración del reglamento interno por cuanto es necesario normar actividades propias de la Compañía, el señor Herman Modesto Mediavilla Valenzuela lanza como moción que el taller se lo lleve a cabo el día martes 20 de febrero del presente año en la

hostería Cabañas del Lago ubicada en la comunidad de Araque, la moción es apoyada por la mayoría de los accionistas presentes, se somete a votación obteniendo el siguiente resultado: Presentes 381 acciones equivalente al 76,20% del capital social total. Ausentes 119 acciones equivalente al 23,80% del capital social total. Después de realizada la votación se hace el conteo, obteniendo el siguiente resultado: Para la aprobación del acuerdo de 333 acciones equivalente al 66,60% del capital suscrito; en contra de la moción 0 acciones equivalente al 0,00% del capital suscrito, registrándose 48 acciones equivalente al 9,60% del capital suscrito que no pueden votar según lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañías. **Por lo tanto la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve aprobar que el taller sobre la elaboración del Reglamento Interno se lo realice el día martes 20 de febrero de 2018 en la hostería Cabañas del Lago.**

QUINTA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA CESION DE ACCIONES DE LOS SEÑORES SEGUNDO MONTAGUANO Y RAMIRO SANCHEZ. En este punto del orden del día Presidencia pide a Secretaria informe a la junta sobre las solicitudes presentadas por los socios accionistas. El señor Secretario informa que los siguientes socios han presentado en forma libre y voluntaria la carta cesión de acciones, manifestando su retiro voluntario. Se da lectura la carta cesión de acciones firmada por cada socio accionista. Los socios accionistas que ceden sus acciones son: MONTAGUANO GUAMAN SEGUNDO propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SANCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía. Los cuales manifiestan su deseo libre y voluntario de ceder sus acciones a la Compañía de Transporte Urbano Imbaburapac Churimi Canchic S.A. Conocido y analizado los oficios de cada uno de los accionistas cedentes la Junta General delibera y se pronuncia por adquirir, al valor nominal las acciones de los socios accionistas que se retiran. Finalmente el señor José Yáñez Morales mociona 1) que se les acepte la carta cesión de las acciones presentadas por los señores MONTAGUANO GUAMAN SEGUNDO propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SANCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, 2) autorizar al Gerente General el pago de los montos , al valor nominal, a los socios accionistas cedentes y que se legalice las acciones cedidas a favor de la Compañía de Transporte Urbano Imbaburapac Churimi Canchic S. A. La moción es apoyada por la mayoría de los accionistas presentes, se somete a votación obteniendo el siguiente resultado: Presentes 381 acciones equivalente al 76,20% del capital social total. Ausentes 119 acciones equivalente al 23,80% del capital social total. Después de realizada la votación se hace el conteo,

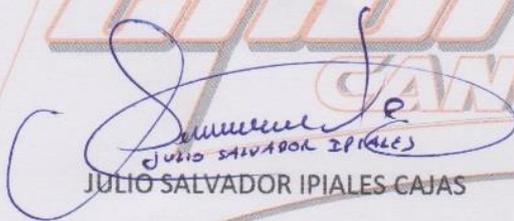


COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

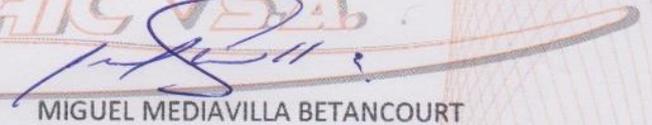
Resolución N: 3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores,
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014

obteniendo el siguiente resultado: Para la aprobación del acuerdo de 333 acciones equivalente al 66,60% del capital suscrito; en contra de la moción 0 acciones equivalente al 0,00% del capital suscrito, registrándose 48 acciones equivalente al 9,60% del capital suscrito que no pueden votar según lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañías. Por unanimidad resuelven 1) aprobar la carta cesión de acciones de los señores: MONTAGUANO GUAMAN SEGUNDO JOSE propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SANCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía. 2) autorizar al Gerente General el pago de los montos, al valor nominal, a los socios accionistas cedentes y que se legalice las acciones a favor de la Compañía de Transporte Urbano Imbaburapac Churimi Canchic S.A. en un plazo de noventa días.

Habiéndose agotado todos los puntos planteados y sin haber otros temas el señor Presidente declara clausurada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Urbano Imbaburapac Churimi Canchic S.A.


JULIO SALVADOR IPIALES CAJAS

PRESIDENTE


MIGUEL MEDIAVILLA BETANCOURT

SECRETARIO

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** V1333H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SANCHEZ ACHINA RUDECINDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **INLAGO ULCUANGO BERSABE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-05-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-05-19**

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN No. 171282638-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES **SANCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO**

LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA PEDRO MONCAYO TABACUNDO**

FECHA DE NACIMIENTO **1974-12-15**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

MARIA CRISTINA CABASCANGO CARAVAJAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017

018 JUNTA No. 018 - 284 NUMERO 1712826385 CÉDULA

SANCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 4

PEDRO MONCAYO CANTÓN ZONA

TABACUNDO PARROQUIA

Sanchez Ramirez

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** E3333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CABASCANGO DE LA CRUZ SEGUNDO GONZALO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARVAJAL LECHON MARIA ZOILA NICOLASA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **IBARRA 2017-02-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-02-06**

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN No. 100259662-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES **CABASCANGO CARAVAJAL MARIA CRISTINA**

LUGAR DE NACIMIENTO **IMBABURA OTAVALO GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1976-11-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **CASADO**

SEGUNDO RAMIRO SANCHEZ INLAGO

Maria Cristina Sanchez Inlago

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No. 001 - 232 NUMERO 1002596623 CÉDULA

CABASCANGO CARAVAJAL MARIA CRISTINA APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

OTAVALO CANTÓN ZONA: 1

GONZALEZ SUAREZ PARROQUIA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091750100001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MEDAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO
CONTADOR: NEIRA LOPEZ EMILIO LEONARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/05/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 16/01/2014
FEC. INSCRIPCION: 26/05/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Barrio: SAN SEBASTIAN Calle: RAMON ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL TERMINAL Telefono Trabajo: 062923610 Celular: 0994607343 Email: imbaburapac@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA FUENTE SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 1\ IMBABURA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

26/5/15
JTHM
16/01/14

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JTHM130709 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 26/05/2015 14:12:40



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091750100001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 16/01/2014,
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Barrio: SAN SEBASTIAN Calle: RAMON ROCA Número: 12-19
Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ Referencia: A UNA CUADRA DEL TERMINAL Telefono Trabajo: 062923610 Celular: 0994607343
Email: imbaburapac@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JTHM130709 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 26/05/2015 14:12:40


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


 N. 100197531-5

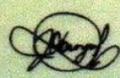
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SAN JOSE DE QUICHINCHE
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
RUTH LILIAN ROSERO LEMA




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** V334312424

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MEDIAVILLA AQUILINO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BETANCOURT MARIA GUADALUPE**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2017-04-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-10

IGM 17 01 723 38
 000864731

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



004 JUNTA No.
004 - 142 NÚMERO
1001975315 CÉDULA

MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
OTAVALO CANTÓN
SAN JOSE DE QUICHINCHE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

